



PROYECTO AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO

IES FERNANDO DE LOS RIOS

CURSO 2025-2026

Índice

1. Normativa
2. Comisión
3. Objetivos
4. Planificación
5. Seguimiento
6. Evaluación



1. Normativa

Orden de 30/2021, de 10 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas.

Resolución de 27/06/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional a partir del curso 2023-2024.

Orden 107/2024, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 30/2021, de 10 de marzo, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas (DOCM, 26 de junio de 2024)



2.Comisión

Con fecha 2 de septiembre se constituye la comisión para el presente curso académico 2025-2026 con los siguientes miembros:

D. MIGUEL CHUMILLAS DENIA

- Jefe de Estudios

D. ALEJANDRO SIERRA SÁNCHEZ

- Profesor de Economía

D. EMILIO VERA MORENO (Coordinador del APE)

- Jefe de Departamento de Economía y Profesor de Economía



3. Objetivos

Los objetivos de la implantación de un aula profesional de emprendimiento en un centro educativo son los siguientes:

- a) Estimular los valores emprendedores en el alumnado, aportando el marco referencial, las normas, el soporte y el acompañamiento necesarios.
- b) Desarrollar en el alumnado las competencias personales y sociales que les permitan potenciar sus opciones profesionales.
- c) Fomentar experiencias para la creación de empresas, creando un espacio en los centros educativos propicio para ello, en donde intervenga profesorado, alumnado, antiguo alumnado, profesionales del tejido empresarial y agentes de la administración.
- d) Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con la creación de empresas, con confianza, ilusión y creatividad, percibiéndose a sí mismos como creadores de oportunidades laborales.
- e) Acercar el tejido empresarial al entorno educativo, favoreciendo la conexión entre el alumnado y el mundo profesional.
- f) Concienciar al alumnado de su preparación para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral por medio del autoempleo.
- g) Crear en los centros educativos viveros de empresas, ofreciéndoles servicios de infraestructura, apoyo y seguimiento de un plan de negocios.
- h) Propiciar cambios metodológicos fomentando actividades que requieran seleccionar, buscar y elaborar materiales en la línea de la creación de empleo.
- i) Promover la creación de proyectos de innovación en los que participen varios centros educativos de la región al mismo tiempo.
- j) Crear una red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno, comprometidos con el emprendimiento.
- k) Organizar y/o participar en Ferias de emprendimiento de mayor ámbito geográfico en colaboración con otras aulas de emprendimiento del entorno.
- l) Participar en convocatorias de premios comarcales, regionales o nacionales de proyectos relacionados con el emprendimiento y los startups

Objetivos del primer año:

- Constitución de la Comisión
- Redacción del Proyecto
- Instalación del APE



4. Planificación

El coordinador o coordinadora del aula profesional de emprendimiento tendrá las siguientes funciones:

- a) Poner en marcha los proyectos vinculados al aula profesional de emprendimiento.
- b) Dirigir las labores de evaluación, seguimiento y control de los proyectos.
- c) Informar y facilitar la comunicación con el equipo directivo del centro educativo, así como con el resto de las entidades o asociaciones ajenas al mismo.
- d) Coordinar la implantación logística del proyecto en el contexto del centro educativo.
- e) Seleccionar a las personas participantes en el proyecto.
- f) Fomentar el espíritu emprendedor entre las personas participantes, así como la consecución de los objetivos previstos.
- g) Coordinar las sesiones de equipo, guiando de forma grupal o bien de forma individual, a los participantes del proyecto.
- h) Participar en los planes de formación del profesorado vinculados al aula profesional de emprendimiento.
- i) Redactar la documentación asociada a los proyectos al aula profesional de emprendimiento, con apoyo del profesorado participe en dicho proyecto.

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
1T	▪ Constitución Comisión 25-26 ▪ Redacción y presentación de la documentación ▪ Elaboración de la Programación ▪ Ampliación de medios en APE ▪ Planificación de gastos ▪ Reuniones Comisión ▪ Comunicación en CCP ▪ Coordinación con la responsable provincial APE ▪ Actividades de Formación ▪ Actividad inicial de emprendimiento: Certificado digital alumnado
2T	▪ Implantación APE ▪ Montaje Aula ▪ Actividades de Formación ▪ Reuniones Comisión ▪ Desarrollo de clases: Proyecto Empresarial ▪ Asistencia a eventos del APE ▪ Comunicación en CCP ▪ Charla Agencia Tributaria: Emprendimiento ▪ Coordinación con la responsable provincial APE ▪ Participación en proyectos
3T	▪ Actividades de Formación ▪ Participación en proyectos



	▪ Reuniones Comisión ▪ Asistencia a eventos del APE ▪ Desarrollo de las clases: Proyecto empresarial ▪ Elaboración Memoria Final APE ▪ Comunicación en CCP ▪ Charla Agencia Tributaria: Emprendimiento ▪ Coordinación con la responsable provincial APE
--	---

5. Seguimiento

TRIMESTRE	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO
1T	▪ Constitución Comisión 25-26 ▪ Elaboración de la programación ▪ Redacción y presentación de la documentación ▪ Ampliación dotación del APE ▪ Montaje Aula ▪ Planificación de gastos ▪ Reuniones Comisión ▪ Comunicación en CCP ▪ Coordinación con la responsable provincial APE ▪ Participación en concursos ▪ Proyectos de emprendimiento en 1º ESO en Talleres	▪ Reunión Departamento ▪ Reunión Comisión
2T	▪ Ampliación APE ▪ Montaje Aula ▪ Actividades de Formación ▪ Reuniones Comisión ▪ Desarrollo de clases: Proyecto Empresarial ▪ Asistencia a eventos del APE ▪ Comunicación en CCP ▪ Charlas Agencia Tributaria: Emprendimiento	▪ Reunión Departamento ▪ Reunión Comisión



	▪ Coordinación con la responsable provincial APE ▪ Participación en concursos	
3T	▪ Actividades de Formación ▪ Reuniones Comisión ▪ Asistencia a eventos del APE ▪ Desarrollo de las clases : Proyecto empresarial ▪ Elaboración Memoria Final APE ▪ Comunicación en CCP ▪ Charla Agencia Tributaria: Emprendimiento ▪ Coordinación con la responsable provincial APE	▪ Reunión Departamento ▪ Reunión Comisión

6.Evaluación

Los principales indicadores o ítems que se evaluarán para valorar a final del curso académico la implantación y desarrollo del APE serán

- Número de profesores participantes
- Número de alumnos participantes
- Actividades realizadas en relación con el APE
- Detalle de las actividades realizadas en el APE
- Porcentaje de gasto realizado sobre presupuesto disponible
- Elaboración Memoria Final anual APE